



INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACIÓN AGRARIA

AJD-00-083-2020  
UAI-00-0108-2020  
ISTA-2020-0055

San Salvador, 7 de diciembre de 2020

**LICENCIADA  
SONIA ELIZABETH GARCIA GRANDE  
OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA  
OFICINA**

En atención a su nota con referencia UAI-00-0108-2020, de fecha 4 de diciembre del presente año, en la cual manifiesta que la Unidad de Acceso a la Información admitió la solicitud de información en la que se requiere: *""FOTOCOPIA SIMPLE DEL DICTAMEN JURIDICO NUMERO 381 DEL AÑO 2018 Y PUNTO VI DEL ACTA DE SESION ORDINARIA N°-21-2018 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018.""*

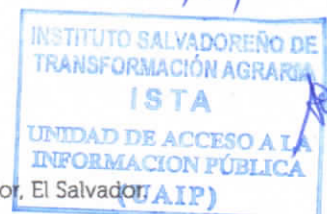
Al respecto, le manifiesto que la información solicitada por ser de tipo oficiosa, se encuentra disponible en versión pública en el Portal de Transparencia de la página electrónica de este Instituto y en razón que es fotocopia simple la requerida; lo anterior de conformidad a los Artículos 10, 70 y 74 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

  
LCDA. MARIA TERESA ALVARADO DE GUIROLA  
JEFA UNIDAD DE ASISTENCIA A JUNTA DIRECTIVA



9:25  
07/12/2020



Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA

Kilómetro 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Final Calle y Colonia Las Mercedes, San Salvador, El Salvador  
PBX. 2594-1000, E-mail: info@ista.gob.sv, Twitter @ISTA\_SV  
Página Web: www.ista.gob.sv



INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACIÓN AGRARIA

GLI-00-0762-2020

UAI-00-0109-2020

San Salvador, 7 de diciembre de 2020

LICENCIADA  
SONIA ELIZABETH GARCIA GRANDE  
OFICIAL DE INFORMACION INTERINA  
PRESENTE.



Me refiero al escrito de fecha 4 de diciembre del año 2020, remitido a ésta Gerencia bajo la referencia UAI-00-0109-2020, mediante el cual manifiesta que ha recibido solicitud de información bajo la referencia ISTA-2020-0055 con el siguiente requerimiento: "FOTOCOPIA SIMPLE DEL DICTAMEN JURIDICO NUMERO 381 DEL AÑO 2018 Y PUNTO VI DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-2018 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018."

Debido a lo antes expuesto, solicita con base en el Artículo 70 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 55 Inc. 2° de su Reglamento, que en un plazo de 2 días hábiles, localice el dictamen jurídico N° 381 del año 2018, a efecto de verificar su clasificación y de ser necesario preparar la versión pública para responder a la solicitud ya mencionada.

Al respecto le manifiesto, que efectivamente esta Gerencia elaboró el Dictamen Jurídico número 381 en el año 2018, mismo que fue de conocimiento de la Honorable Junta Directiva de este instituto, cuyo contenido fue materializado en Acuerdo contenido en el PUNTO VI DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-2018 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018.

No obstante lo anterior, la Ley de Acceso a la Información Pública en su Artículo 74, establece las excepciones a la obligación de dar trámite a solicitudes de información, siendo una de ellas:

Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA.

Kilometro 5 1/2 carretera a Santa Tecla, final calle y colonia Las Mercedes, San Salvador, El Salvador.



PBX: 2594-1000, E-mail: info@ista.gob.sv, Twitter: @ISTA\_SV

Página Web: www.ista.gob.sv

b. Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información.

En ese sentido, la información que ha sido requerida se encuentra publicada en el portal de transparencia de este Instituto, para su debida consulta.

Atentamente,



LIC. CARLOS ERNESTO FUENTES HENRIQUEZ  
GERENTE LEGAL

RH



## Sonia Garcia

---

**De:** Sonia Garcia <sgarcia@ista.gob.sv>  
**Enviado el:** lunes, 07 de diciembre de 2020 10:34 a.m.  
**Para:** 'Carlos Ernesto Fuentes'  
**CC:** Lic. Oscar Guardado (oguardado@ista.gob.sv); 'Deysi de Dominguez';  
ggarcia@ista.gob.sv  
**Asunto:** SOLICITANDO INFORMACION  
**Datos adjuntos:** NOTA GL ISTA-2020-0055.pdf

BUENOS DIAS:

EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE INFORMACION ISTA-2020-0055, EN VIRTUD DE LA CUAL, SE REQUIERE "FOTOCOPIA DE DICTAMEN JURIDICO NUMERO 381 DEL AÑO 2018, Y PUNTO VI DEL ACTA DE SESION ORDINARIA No. 21-2018 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018"; Y EN ATENCION A SU NOTA GLI-00-0762-2020, DE ESTE DÍA; EN LA CUAL EXPRESA QUE EL DICTAMEN JURIDICO NUMERO 381 DEL AÑO 2018 FUE DEL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO, CUYO CONTENIDO FUE MATERIALIZADO EN EL ACUERDO ANTES SEÑALADO, Y POR ESO CONFORME AL ART. 74 LETRA B. LA INFORMACION SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA PARA SU DEBIDA CONSULTA.

TENGO A BIEN HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EFECTIVAMENTE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA APARECEN PUBLICADOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LAS DIFERENTES SESIONES, MAS NO LOS DICTAMENES QUE EMITEN LAS DIFERENTES OFICINAS PARA RECOMENDAR LA TOMA DE DESICIONES; QUE SI BIEN ES CIERTO PUEDE TRATARSE DEL MISMO CONTENIDO, LOS DICTAMENES SON DOCUMENTOS SEPARADOS EMANADOS DE AUTORIDAD DIFERENTE, EN ESE SENTIDO, LE SOLICITO RECONSIDERE SU RESPUESTA, A FIN DE QUE SEA LOCALIZADA LA INFORMACION, SE VERIFIQUE SU CLASIFICACION, Y EN SU CASO SE COMUNIQUE LA MANERA EN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, PREPARANDO LA VERSION PUBLICA SI FUERE PROCEDENTE; O BIEN SE AMPLIE SU INFORME EN EL QUE SE ESTABLECA LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA DENEGATORIA, PUES REITERO LA INFORMACION QUE APARECE PUBLICADA SON LOS ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA, NO ASI LOS DICTAMENES JURIDICOS.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE EVITAR POSIBLES RECURSOS ANTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

GRADECIENDO DE ANTEMANO SU COLABORACION.

ATENTAMENTE,

SONIA GARCIA GRANDE



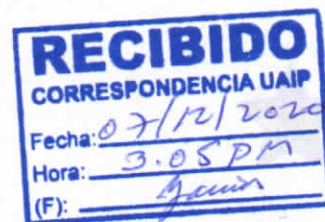


INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACIÓN AGRARIA

GLI-00-0763-2020  
UAI-00-0109-2020

San Salvador, 7 de diciembre de 2020

LICENCIADA  
SONIA ELIZABETH GARCIA GRANDE  
OFICIAL DE INFORMACION INTERINA  
PRESENTE.



Me refiero al escrito de fecha 4 de diciembre del año 2020, remitido a ésta Gerencia bajo la referencia UAI-00-0109-2020, mediante el cual manifiesta que ha recibido solicitud de información bajo la referencia ISTA-2020-0055 con el siguiente requerimiento: "FOTOCOPIA SIMPLE DEL DICTAMEN JURIDICO NUMERO 381 DEL AÑO 2018 Y PUNTO VI DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21-2018 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018."

Al respecto le manifiesto que en relación a la respuesta emitida por esta Gerencia bajo la referencia GLI-00-0762-2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, y de acuerdo a la observación realizada por su persona vía correo electrónico, le remito copia simple del dictamen de adjudicación número 381 correspondiente al año 2018.

Atentamente,

  
LIC. CARLOS ERNESTO FUENTES HENRIQUEZ  
GERENTE LEGAL



RH